



















→ Fiscalidad ambiental (ST-34) CONAMA | Madrid | 29/11/2016

# Imposición en materia de residuos domésticos y vertidos

Dr. Ignasi Puig Ventosa ENT Environment & Management

CONAMA2016



- → 01. Contexto
- → 02. Impuestos sobre el vertido y la incineración
- **→** 03. Tasas
- → 04. Conclusiones



### IMPOSICIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y VERTIDOS

### **Contexto**

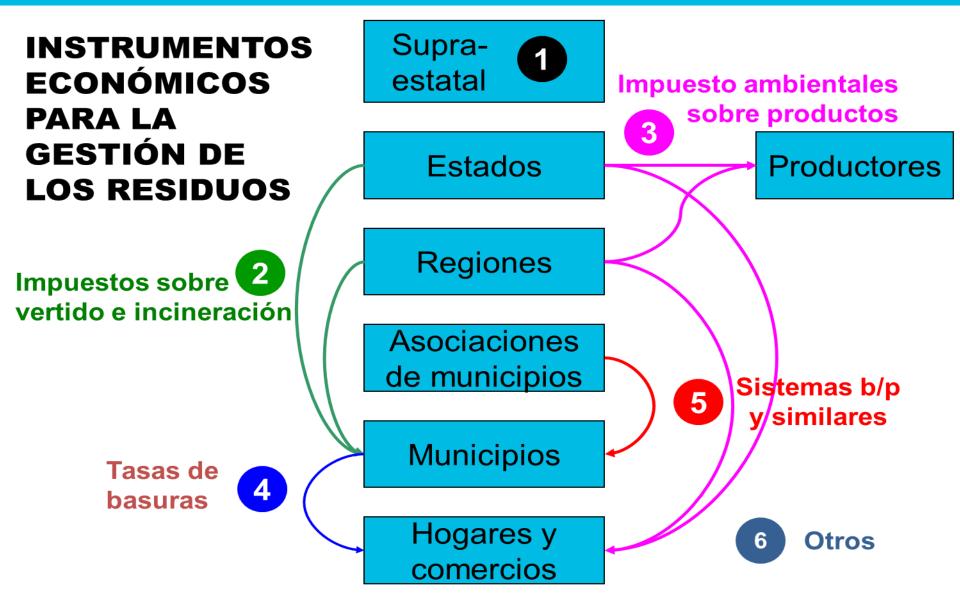


# O Contexto



### 01. Contexto







### IMPOSICIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y VERTIDOS



### Impuestos sobre el vertido / incineración

### 12 Impuestos sobre el vertido / incineración





### 02. Impuestos sobre el vertido / incineración



### → Cànon de deposició de residus (Catalunya)

- Llei 16/2003 de finançament de les infrastructures de tractament de residus i del cànon sobre la deposició de residus (ahora Llei 8/2008, actualizados tipos por leyes subsiguientes).
- Entrada en vigor 1/1/2004.
- Tipo impositivo: 19,1 €/t vertedero, 9 €/t incineración. Más tipos incrementados si no se hace recogida selectiva de FORM en determinados casos.
- Revisable anualmente.
- Sujeto pasivo: Usuarios de los vertederos (Entidades Locales...).
- Sustituto del contribuyente: Gestores de los vertederos.
- Destino de la recaudación: Fondo de Gestión de Residuos.
- Impuesto finalista.
- Al menos el 50% destinado al tratamiento de la fracción orgánica recogida selectivamente, incluidos los tratamientos que reducen la cantidad o mejoran la calidad del desperdicio de los residuos destinados a la disposición del desperdicio, en especial en cuanto a la reducción de la fracción orgánica contenida en la fracción resto.





### 02. Impuestos sobre el vertido / incineración



### → Cànon de deposició de residus (cont)

2015

Concepto	Importe
1. Tratamiento FORM	34 €/t
2. Tratamiento de reducción de la cantidad o mejora de la calidad del rechazo (depósito)	7 €/t
3. Tratamiento de reducción de la cantidad o mejora de la calidad del rechazo (v. energética	) 4,8 €/t
4. Tratamiento de la FV	3 €/t
5. Recogida selectiva de FORM	10 €/t
6. Gestión de REPQ en punto limpio	500 €/t
<ul><li>7. Compostaje:</li><li>- doméstico</li><li>- comunitario</li></ul>	20/5 €/u 60/15 €/u
- Comunitano	00/13 <del>C</del> /U



### IMPOSICIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y VERTIDOS

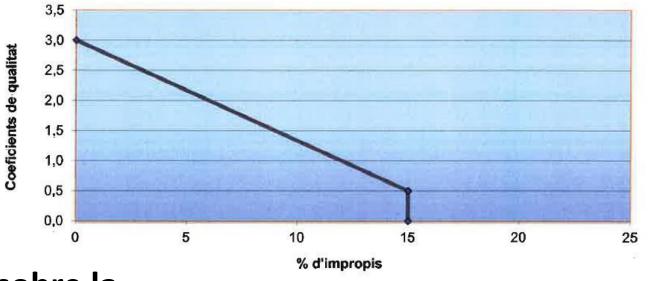
### 02. Impuestos sobre el vertido / incineración



### → Coeficiente por impropios en la recogida selectiva

de FORM:

Funció de càlcul del factor de qualitat recollida de la FORM



 Coeficiente sobre la recogida selectiva de FORM en concepto de tipología de municipio:

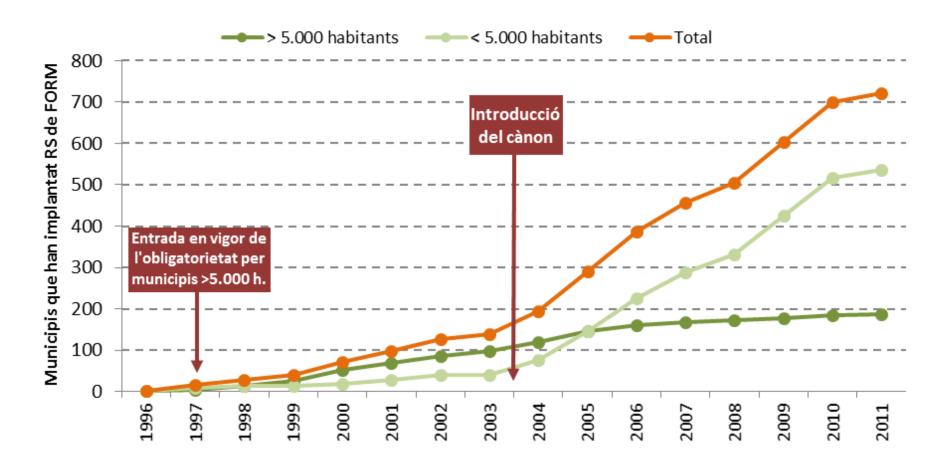
Tipo	Población	Coef
Rural	< 5.000	1,50
Semi-rural	5.000 - 49.999	1,28
Urbano	> 50.000	1,00



### 02. Impuestos sobre el vertido / incineración



Efectos del canon sobre el número de municipios con recogida selectiva de fracción orgánica







# 13 Tasas de residuos





### → Objetivo

- Revisión y realización de una caracterización sistemática de las Tasas Municipales de Residuos (TR) en España
- Evaluar la gama de posibilidades para un diseño más ambientalmente orientado de las TR

### → Método y enfoque

- Revisión de una muestra de Ordenanzas Fiscales Municipales (125) que regulan las tasas sobre residuos
- Caracterización sistemática de los aspectos cualitativos y cuantitativos de las tasas de hogares y actividades comerciales









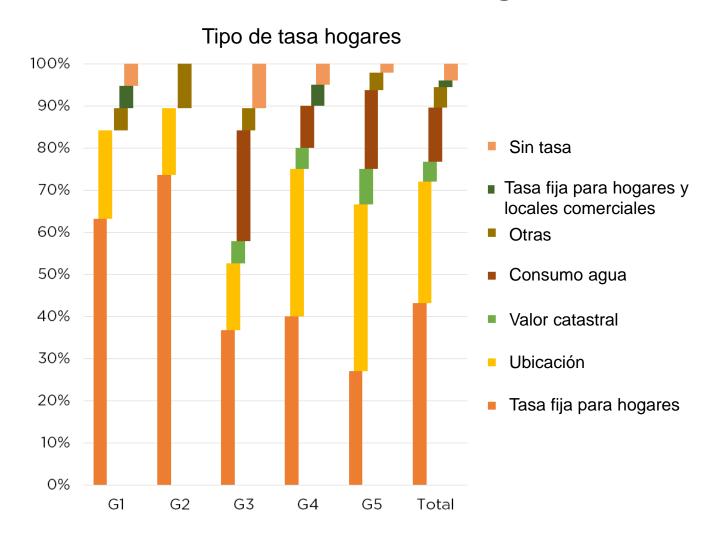
### → Análisis cualitativo de ordenanzas fiscales

Variable	Valores
Nombre del Municipio	Nombre
Código INE del Municipio	Código
Grupo de la muestra	G1: municipios de menos de 1.000 habitantes; G2: de 1.001 a 5.000; G3: de 5.001 a 20.000; G4: de 20.001 a 50.000; G5: más de 50.000 habitantes.
Existencia de figura impositiva relacionada con la recogida o tratamiento	Sí/No
Tipo de gestión de la tasa	Municipal/Mancomunada
Tipo de figura	Tasa/Precio Público
Hecho imponible	Recogida/Tratamiento/Recogida y tratamiento.
Cuotas tributarias diferenciadas para hogares y comercios	Sí/No
Cuotas tributarias domésticas diferenciadas por tipos de hogar	Sí/No
Criterio de diferenciación de cuota doméstica	Enumeración de criterios
Cuotas tributarias diferenciadas por tipos de comercio	Sí/No
Criterio de diferenciación de cuota comercial	Enumeración de criterios
Beneficios fiscales, exenciones y/o reducciones en las cuotas	Sí/No
Tipos de bonificación, criterios de exención/reducción	Enumeración de criterios





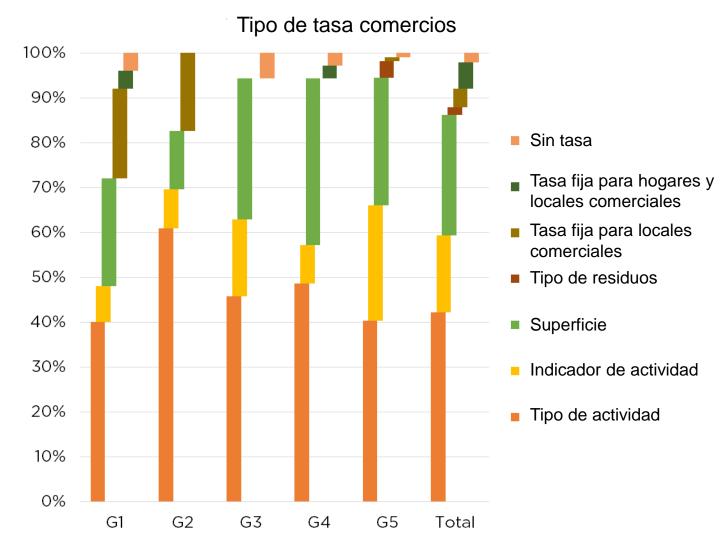
### → Frecuencia de las tasas de los hogares







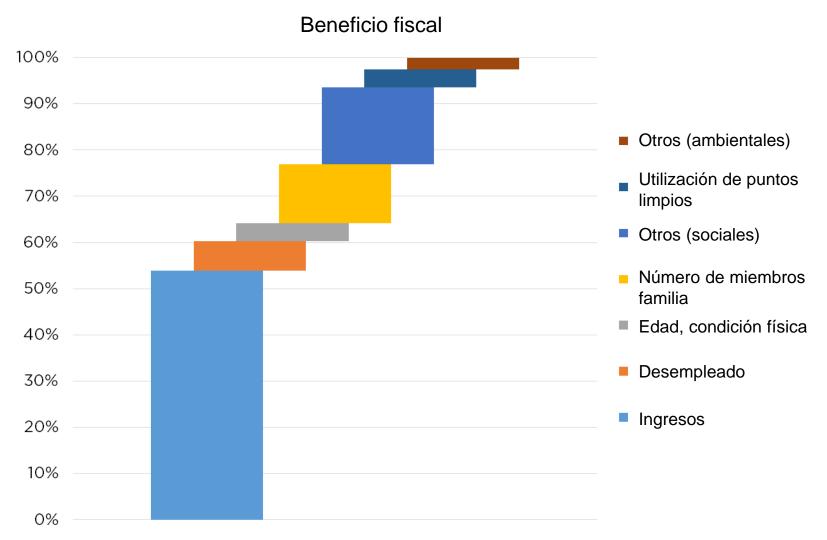
### → Frecuencia de las tasas de los comercios







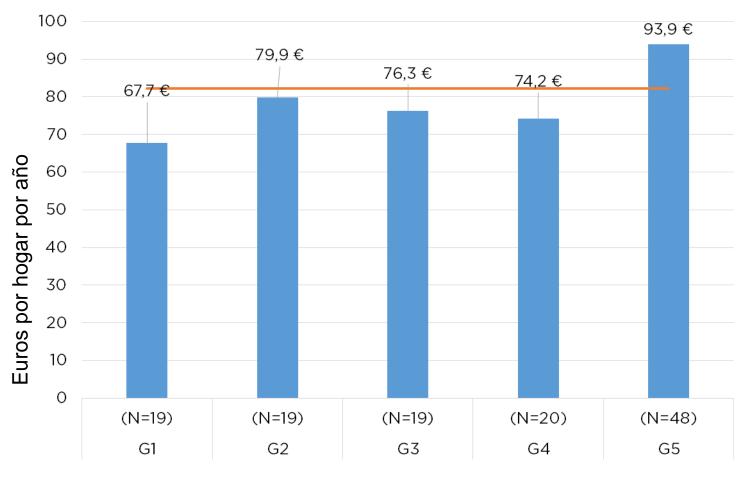
### → Frecuencia de criterios para beneficios fiscales







### → Promedio tasa para los hogares

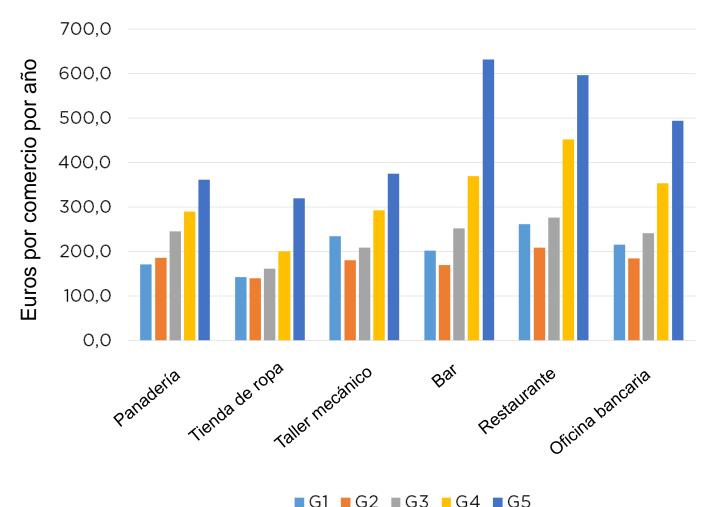


- Tasa media de los hogares
- Tasa media de los hogares de la muestra (82,2 €/año)





### → Promedio tarifa para los comercios

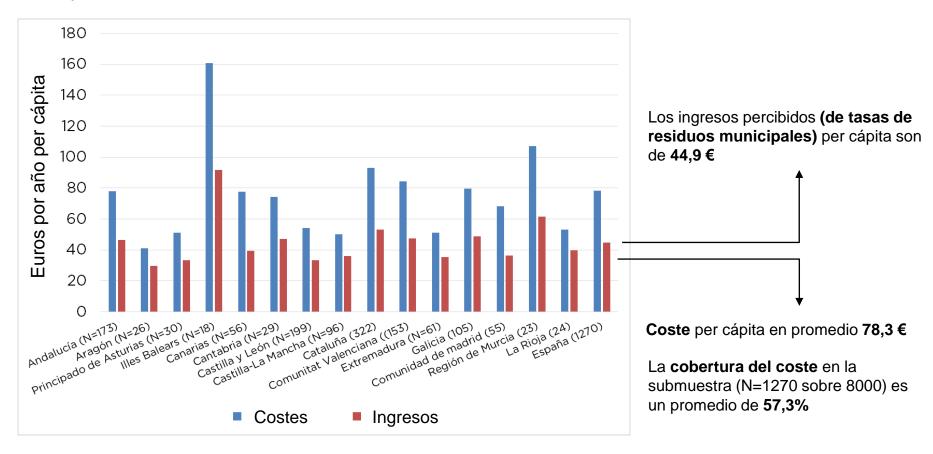








### → Cobertura del coste





### **Conclusiones**



### O4 Conclusiones



### 04. Conclusiones



### → Conclusiones

- Los instrumentos económicos son determinantes para conseguir cambios en las conductas en materia de residuos. Y para hacer coherente el discurso con la realidad económica.
- Tendencias en materia de imposición sobre el vertido favorables por parte de las CCAA, pero no del Estado.
- Las TR son muy heterogéneas en su diseño, particularmente en cuanto a los criterios para definir las tarifas. 82,2 €/hogar·año en 2015. Sin progresos sensibles en materia de quien contamina paga.

### **Dr. Ignasi Puig Ventosa**ENT Environment & Management

ipuig@ent.cat @I\_PuigVentosa www.ent.cat

### iGRACIAS!

**CONAMA2016**